



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 ABR. 2005

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 303-05

EXPTES.N° 4.176/05 - 4.177/05. -

VISTO:

El pedido formulado por el Lic. Gilberto A. Prinzió Sly, en el que solicita Adscripción Docente a las cátedras de "Etnografía Americana y Argentina" y "Relaciones Interétnicas", a cargo del Lic. Vito Márquez; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

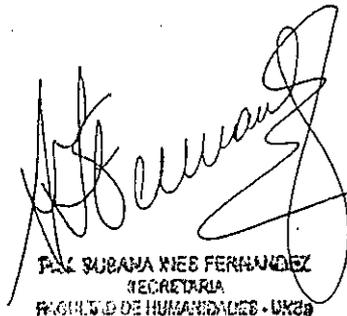
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

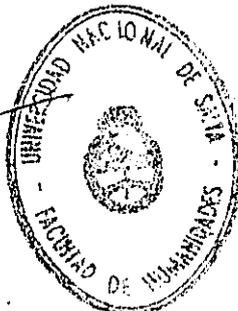
ARTICULO 1°. - AUTORIZAR la Adscripción Docente del Lic. GILBERTO ARTURO PRINZIO SLY, DNI.N° 12.553.184, a las cátedras de "Etnografía Americana y Argentina" y "Relaciones Interétnicas", a cargo del Lic. Vito Francisco Márquez, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 22 de marzo de 2005 y por el término de un año.

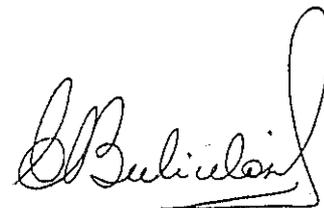
ARTICULO 2°. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalde la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°. - NOTIFICAR al docente interesado, docente responsable de la cátedra, Escuela de Antropología y Departamento Docencia.-

101-05


ROXANA NIES FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa